ANDBANK wealth management

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES DEL PRODUCTO

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y perdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

F.A.M. INVERSIONES, SIL, S.A.

Información general

Producto:	F.A.M. INVERSIONES, SIL, S.A.	**ISIN:**	ES0134684002
Entidad:	ANDBANK WEALTH MANAGEMENT, SGIIC, S. A. U.	**Grupo:**	ANDBANK ESPAÑA
Dirección web:	https://www.andbank.es/andbank-wealth-management/	**Regulador:**	Comisión Nacional del Mercado de Valores
Fecha documento:	1 de enero de 2026	**Para más información, llame al:**	91 000 59 37

¿Qué es este producto?

Tipo de Producto:

Sociedad de Inversión Libre. GLOBAL. La SIL no cumple con la Directiva 2009/65/CE. Se trata de una sociedad de gestión activa. Eso significa que la sociedad gestora en base a sus análisis ajusta la composición de la cartera de inversión con el objetivo de maximizar la rentabilidad, intentado obtener una rentabilidad superior a la de mercado.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre la SIL (Folleto, Informe Anual, etc.):
https://www.andbank.es/andbank-wealth-management/fondos/
El depositario de este fondo es BANCO INVERSIS, S. A.

Plazo:

La sociedad no tiene prevista fecha de vencimiento. Esta sociedad puede no ser adecuada para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de antes de 7 años.

Objetivos de Inversión:

Obtener una revalorización a largo plazo del capital asumiendo un riesgo acorde a los activos en los que se invierte. La Sociedad no tiene ningún índice de referencia en su gestión.

Política de Inversión:

La SIL podrá invertir entre un 0% y 100% de su patrimonio en IIC financieras, recogidas en el artículo 48.1. c) y d) del Reglamento de IIC que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora, así como en IICIL y IICIICIL, y en acciones y participaciones de entidades de capital riesgo españolas o extranjeras similares, siempre que sean transmisibles, gestionadas o no por entidades del grupo de la Gestora. No obstante, la SIL sólo podrá invertir hasta un 25% de su patrimonio en activos cuya frecuencia de suscripciones y reembolsos sea inferior a la de la propia SIL.

La SIL podrá invertir, ya sea de manera directa o indirecta a través de IIC, en activos de renta variable y renta fija sin que exista predeterminación en cuanto a los porcentajes de inversión en cada clase de activo, pudiendo estar la totalidad de su patrimonio invertido en renta fija o renta variable. Dentro de la renta fija, se incluyen depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no cotizados, que sean líquidos.

No existe objetivo predeterminado ni límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por tipo de emisor (publico o privado), ni por rating de emisión/emisor, ni por emisores y mercados, ni duración, ni por capitalización bursátil, ni por divisa, ni por sector económico, ni por países. Se podrá invertir en países emergentes. La exposición a riesgo divisa será del 0-100% de la exposición total.
La inversión en renta fija de baja calidad crediticia o renta variable de baja capitalización pueden influir en la liquidez de la SIL. La concentración en un mismo emisor será como máximo del 30%, si bien podrá alcanzar el 50% en situaciones coyunturales y específicas. En todo caso, se cumplirá con los principios de liquidez, transparencia y diversificación del riesgo. ESTA SOCIEDAD PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 100% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CRÉDITO MUY ELEVADO.

La exposición máxima de la SIL a los activos subyacentes será del 200%. El endeudamiento bancario para gestionar la liquidez y facilitar reembolsos será de un máximo 10% del patrimonio. No se han firmado acuerdos de garantía financiera. Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

El accionista podrá suscribir y reembolsar sus acciones con una frecuencia trimestral.
Esta acción es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos. Esta sociedad no reparte dividendos.

Inversor minorista al que va dirigido:

◦ Clientes Minoristas y Clientes Profesionales (tal y como se definen en la Ley del Mercado de Valores). Clientes con capacidad para asumir pérdidas según el nivel de riesgo y teniendo en cuenta su horizonte temporal. La inversión mínima inicial y mínima a mantener es de 100.000 euros, excepto para los inversores que tengan la condición de clientes profesionales conforme a la definición de la LMV.
◦ Clientes con suficientes conocimientos financieros y experiencia inversora.
◦ Esta sociedad puede no ser adecuada para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de antes de 7 años.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo

El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 7 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo [6] en una escala de 7, en la que 6 significa «el segundo riesgo más alto».
Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «alta» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como «muy probable».

Los riesgos a los que está expuesto el partícipe adicionalmente son riesgo de mercado (puede verse afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte, tanto de renta variable como de renta fija (fluctuaciones de tipos de interés) o divisa (fluctuaciones de tipo de cambio) y mercados emergentes. Acontecimientos imprevistos político/sociales pueden afectar al valor de las inversiones), riesgo de crédito, riesgo de liquidez. riesgo de concentración, riesgo de inversión en derivados (negociados o no en mercados organizados de derivados), como cobertura e inversión. También, puiede verse afectado por el riesgo de sostenibilidad. Como consecuencia el valor liquidativo de la acción puede presentar una alta volatilidad.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

El producto puede tener exposición al riesgo de divisa.

La inversión en renta fija de baja calidad crediticia o en renta variable de baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez del fondo.

Este indicador resumido de riesgo no tiene en cuenta el eventual riesgo de sostenibilidad del producto.
Cualquier otro riesgo relevante no incluido en el Indicador de Riesgo está descrito en el folleto.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.
Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 12 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado:	**7 años**		
Inversión:	**€10.000**		
Escenarios		**En caso de salida después de 1 año**	**En caso de salida después de 7 años**
Mínimo:	**No hay una rentabilidad mínima garantizada. Podría perder una parte o la totalidad de su inversión.**		
Tensión	**Lo que podría recibir tras los costes**	€7.560	€6.840
	Rendimiento medio cada año	-24,42%	-5,29%
Desfavorable	**Lo que podría recibir tras los costes**	€8.740	€8.650
	Rendimiento medio cada año	-12,59%	-2,05%
Moderado	**Lo que podría recibir tras los costes**	€10.190	€10.430
	Rendimiento medio cada año	1,87%	0,61%
Favorable	**Lo que podría recibir tras los costes**	€11.300	€11.660
	Rendimiento medio cada año	12,97%	2,22%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario desfavorable se produjo en el periodo: 31/08/2021 - 30/09/2022. La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario moderado se produjo en el periodo: 29/02/2016 - 28/02/2023. La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario favorable se produjo en el periodo: 31/10/2018 - 31/10/2025.
El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

¿Qué pasa si ANDBANK WEALTH MANAGEMENT no puede pagar?

Al tratarse de una institución de inversión colectiva, la situación de insolvencia de ANDBANK WEALTH MANAGEMENT, SGIIC, S. A. U. no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta la IIC son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. No existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran las cantidades que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta, durante cuánto tiempo tenga el producto. Las cantidades mostradas son ilustraciones basadas en un ejemplo de importe de inversión y diferentes períodos de inversión posibles. Hemos asumido:
- En el primer año recuperaría la cantidad que invirtió (0% de rendimiento anual). Para los otros períodos de tenencia, hemos asumido que el producto se comporta como se muestra en el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

Plazo de la inversión	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 7 años
Costes Totales	**123 €**	**877 €**
Impacto del coste anual (*)	1,2%	1,2%

(*)Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 1,84% antes de deducir los costes y del 0,61% después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta.

Composición de los costes

Costes únicos a la entrada o salida		Incidencia anual de los costes en caso de después de 1 año
Costes de entrada	No hay comisión de entrada para este producto.	0 €
Costes de salida	No hay comisión de salida para este producto.	0 €
Costes recurrentes cargados cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	1,18% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación basada en los costes reales del año pasado. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoria.	118 €
Costes de operación	0,05% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación de los costes en los que se incurre al comprar y vender los activos subyacentes de este producto. La cuantía real variará en función del volumen de compras y ventas.	5 €
Costes accesorios cargados en circunstancias específicas		
Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)	No hay comisión sobre resultados para este producto.	0 €

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 7 años

Recomendamos un periodo de permanencia de al menos 7 años, para maximizar la inversión.

El valor liquidativo se calculará con frecuencia trimestral el último día hábil de cada trimestre. Tanto las compras como las ventas de acciones de la sociedad tendrán una periodicidad trimestral (siendo el valor liquidativo aplicable el último día hábil de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año). El valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta será el primero que se calcule con posterioridad a la fecha de solicitud de la operación. No obstante, la sociedad establece que todas las operaciones de venta exijan para su plena efectividad el preaviso a la Sociedad Gestora con 60 días naturales de antelación respecto de la fecha del valor liquidativo aplicable. El pago de reembolsos se realizará dentro de los 90 días siguientes al valor Liquidativo aplicable. Las órdenes cursadas por el accionista a partir de las 15.00 horas o en día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto los festivos para contratación del Sistema de Interconexión Bursátil de la Sociedad de Bolsas. Asimismo, no se consideran días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los miembros del mercado que reciban de sus clientes órdenes de compra o venta a valor liquidativo deberán comunicarlas directamente a la SGIIC de la SIL para que ésta pueda llevar a cabo los controles previos necesarios previstos en el presente folleto al amparo de la normativa vigente y observar el procedimiento de compra y venta, previsto en el folleto, que asegure que las mismas se aceptarán por la SGIIC sólo cuando se hayan solicitado en un momento en el que el valor liquidativo aplicable resulte desconocido para el inversor y resulte imposible de estimar de forma cierta. La comunicación recogerá la identificación detallada de los inversores y los datos suficientes que permitan efectuar los mencionados controles y, preferentemente, se realizará por medios electrónicos, establecidos o recomendados por el BME MTF Equity. La SGIIC confirmará a los miembros del mercado, en su caso, la posibilidad de dar contrapartida a las operaciones solicitadas. La SGIIC designará un miembro de mercado, denominado miembro compensador, que ejecutará, por cuenta de la Sociedad, las órdenes necesarias para dar contrapartida a las compras y ventas solicitadas a valor liquidativo. En el supuesto de traspasos el accionista deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

No existe comisión por reembolso.

¿Cómo puedo reclamar?

Podrá formular su queja o reclamación al Servicio de Atención al Cliente de ANDBANK WEALTH MANAGEMENT bien por escrito o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos, la cual se resolverá en un plazo máximo de un mes. En caso de disconformidad con la resolución o si ha transcurrido el plazo indicado sin que se haya emitido ningún pronunciamiento, puede formular su reclamación ante los servicios de reclamaciones del supervisor - CNMV.

- **Formulario web:** https://www.andbank.es/andbank-wealth-management/contactar/
- **Escrito postal o presencial:** C/ Serrano, 37, 28001 Madrid
- **Email:** atencionclienteesp@andbank.es

Otros datos de interés

En los siguientes enlaces se puede encontrar más información sobre los escenarios de rentabilidad anterior y las rentabilidades históricas:

- **Escenarios:** https://andbank.es/wealthmanagement/newfunds_pdf/ES0134684002_Escenarios.pdf
- **Rentabilidad:** https://andbank.es/wealthmanagement/newfunds_pdf/ES0134684002_Rentabilidad.pdf